



CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y
Cooperativa, nº Extraordinario, septiembre 1990, pp. 7-14

Lecturas sobre la economía de la desregulación

Leopoldo Pons Albertosa
Inspector de Finanzas del Estado (Excedente)

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa
ISSN: 0213-8093. © 1990 CIRIEC-España
www.ciriec.es www.uv.es/reciriec

LECTURAS SOBRE LA ECONOMIA DE LA DESREGULACION

LEOPOLDO PONS ALBENTOSA

Inspector de Finanzas del Estado (Excedente).

LECTURAS SOBRE LA ECONOMIA DE LA DESREGULACION

La Década que cierra el siglo XX nos sitúa dentro de la esfera de la Comunidad Valenciana en una triple dimensión de geografía económica.

Tal paisaje ha introducido rasgos diferenciales importantes respecto del inmediato precedente. La consecuencia inmediata es el cambio de relaciones de carácter institucionales y económico, y ello tanto dentro de la propia esfera de la comunidad autonómica, como en el contexto nacional y supranacional, si bien en este último ámbito, es la Comunidad Económica Europea la que mayores incidencias produce.

A su vez, la liberalización y ajuste de los diferentes mercados, tanto el laboral, como el financiero los industriales, agrarios y de servicios, está produciendo la reformulación de los criterios rectores de la competitividad en general y, de la formación de precios, de la relocalización de las rentas en particular.

La Generalitat Valenciana, a partir del desarrollo de competencias que el marco autonómico le ha propiciado, se ha convertido en agente beligerante de gran incidencia en todos los escenarios reseñados. Por su parte la Consellería de Trabajo con su papel estelar en mercados tan determinantes como el de trabajo o el más propiamente asignado al ámbito asistencial, intervienen de forma relevante de forma directa o indirecta tanto en la formación de precios y salarios como en el resto de aspectos relacionados con la asignación de los recursos.

Consecuentemente, lo que le pase al sector público en general, así como el conocimiento y discusión de lo que se cuece en cocinas vecinas, son cuestiones que le atañen por razones de legítimo interés teórico como por razones más de índole práctico.

En la actualidad las tres coordenadas geográficas mencionadas, se encuentran bajo un profundo debate que gira, por un lado, en torno al eterno problema de las fronteras

entre jurisdicciones, y por otro, lo que hace es cuestionar los contenidos y alcance de las competencias que un sector público actual debe asumir.

Académicamente la discusión sobre el papel del Estado del Bienestar ha cedido espacio en favor de los estudios sobre los éxitos o fracasos del fenómeno conocido como la desregulación económica.

El papel del Estado sobre la economía en general, y la discusión de cuales deben ser los medios e instrumentos de intervención pública, encuentran al lado de los discursos políticos e ideológicos de siempre, argumentos técnicos y de oficio que aún no han sido debidamente tratados entre los estudiosos de nuestra geografía. La selección que a continuación comentamos pretende modestamente ayudar a ir cubriendo algunas de estas lagunas.

Hace unos meses, allá por la primavera de 1989, después de una discusión presupuestaria enconada con George Bush, como presidente del gobierno norteamericano, andaba yo en calidad de académico invitado en una de las instituciones académicas más prestigiosas de Estados Unidos de América, la Brookings Institution. Tal situación de privilegio me permitió situarme ante un escenario especialmente activo entre los economistas y juristas asentados en Washington, D.C. La herencia Reagan en materia económica y su proyección en la década de los años 90 se sometía a profundas y no siempre concordantes reflexiones.

El fenómeno de la desregulación económica junto con el de la reforma tributaria y el déficit público acaparaban los papeles estelares del debate.

La polémica ha adquirido sus propias interpretaciones y emulaciones al otro lado del Atlántico. De hecho el debate europeo se ha conducido por dos derroteros que lo distancian y diferencian del esquema norteamericano, a saber:

1.º El problema de la desregulación adquiere tintes con su contenido mucho más ideológico en la vieja Europa que en Estados Unidos. Aquí se cuestionan no sólo los problemas de eficiencia y eficacia de la provisión de determina-

dos bienes en la frontera entre los bienes públicos y privados, tal como los acuñó el premio Nobel de Economía Paul Samuelson a principios de la década de los años cincuenta, sino que se ha puesto en tela de juicio el propio futuro y razón de ser del Sector público como agente activo en el proceso productivo.

2.º Los puntos de partida en la conformación de los sistemas económicos europeos, a diferencia de lo que puede verse en Estados Unidos, con una red de empresas públicas, semipúblicas y de la economía social de gran beligerancia en los mercados.

Como consecuencia de ellos los procesos de asignación de precios y de formación y adscripción de rentas se efectúa con una lógica diferente a la del influyente mundo americano.

La consecuencia parece razonablemente evidente al afirmar que la experiencia transatlántica no resulta miméticamente extrapolable a la Europa Occidental. Sin embargo aquellos que creemos en que existe un arsenal de instrumentos en materia de política económica que es susceptible de aprender y utilizar no dejamos de reconocer la utilidad profesional de aproximarnos al debate de la desregulación tal y como se está produciendo en el país que lo ha visto nacer.

Desde luego que el tema de la intervención pública sobre la asignación privada de los recursos es cuestión que encuentra antecedentes importantes en las sociedades de mercado desarrolladas desde el propio inicio de la revolución industrial.

La forma de manifestarse esta posición beligerante de los poderes públicos sobre los mercados ha sido y es múltiple, desde la organización directa de la producción y distribución de bienes a través de empresas públicas, hasta la regulación de cantidades y precios de la oferta realizada por empresas privadas.

Paradójicamente, la teoría económica tradicional no ha suministrado un arsenal adecuado de herramientas capaz de estudiar el fenómeno. De hecho y salvando las aportacio-

nes marshallianas sobre las condiciones de los monopolios naturales, el estudio de los mercados se ha hecho a partir de una notable ausencia de realismo, precisamente por no tener en cuenta de una forma endógena este factor de presencia pública, consustancial con los sistemas de economías de mercado.

Ni la macroeconomía keynesiana ni la Economía del Bienestar de segunda época han aportado fundamentos teóricos suficientes como para poder enfrentarse al tema desde una perspectiva razonablemente profesional.

Sin embargo, la década de los años setenta y, sobre todo la respuesta a la crisis económica de los gobiernos conservadores norteamericanos y anglosajones ha provocado un sustancial cambio de panorama tanto en el ámbito político general como en el mundo académico.

Los postulados de política económica de la desregulación de la era Reagan en Estados Unidos o del gobierno Thatcher en el Reino Unido, han puesto de manifiesto la necesidad de contar con esa adecuada caja de herramientas capaz de aproximarse a los problemas económicos.

No es casualidad, en consecuencia, el que recientemente la literatura norteamericana haya conocido un notable interés por recopilar y reflexionar de nuevo en torno a la llamada economía de la regulación y de su reverso, la economía de la desregulación.

En el contexto norteamericano la regulación económica consiste en el control de entrada de empresas en los monopolios naturales de sectores como la electricidad o las telecomunicaciones, la regulación de los precios y las calidades en el transporte aéreo o terrestre, o los controles de seguridad en la industria del automóvil, por situar algunos ejemplos claros.

El escenario norteamericano se mueve bajo unas coordenadas donde la producción y provisión de los bienes y servicios de los que hemos hablado se realiza por empresas privadas. Sólo en el caso de Amtrak, el equivalente a la Renfe, adopta la forma de empresa pública.

Sin embargo, en el ámbito europeo el desarrollo del Estado del Bienestar se ha realizado de una forma significativamente diferente en cuanto a su actividad beligerante en el mercado respecto de condicionar qué, cómo, cuándo y cuánto hay que producir, amén de a qué precios. Los paquetes de medidas de regulación de lo que produce y prevé el sector público y las relaciones de producción, y ello a partir de las empresas públicas.

En cualquier caso el problema resulta el mismo: cuáles son los fundamentos económicos y las consecuencias de la intervención y/o presencia directa del sector público en el mercado para consumidores, productores y socios exteriores. La búsqueda de unidades de medida factibles y de posibles cuantificaciones de eficiencia, forma la mayor parte de un problema donde la simple cuenta de explotación contable tradicional no es el indicador relevante del proceso productivo.

Desregulación y privatización aparecen en el escenario europeo con un significado teórico y político estrechamente ligados. Los cambios en las relaciones de producción después de la crisis del modelo construido desde la posguerra y los ajustes de los mercados nacionales al mercado europeo confluyen en la misma dirección.

La economía española, embarcada profundamente en la salida de un modelo de funcionamiento económico con profundos desequilibrios intervencionistas, afectada también por la crisis general de los años setenta y dentro del punto de referencia del mercado único del 93, reúne todos los factores necesarios como para sentirse especialmente interesada en conocer y aprender del entorno exterior.

El mercado editorial norteamericano ha distribuido en los últimos tiempos productos de enorme interés para el economista interesado en aproximarse a la construcción de nuevos elementos de análisis y racionalización de una economía que ha cambiado sustancialmente sus planteamientos programáticos y reglas de juego.

Las grandes firmas del premio Nobel Stigler, del profe-

sor del M.I.T., Alfred Khan, y las aportaciones de siempre y de última hora de Sam Peltzman, entre otros, han enriquecido notablemente este campo de tanta actualidad en todo el entorno de las economías capitalistas desarrolladas.

Por todo ello, creemos que resultará de interés ofrecer en el entorno español y europeo, una puntual selección de un material que está lejos de ser bien conocido por estudiosos e interesados en general en el devenir de la política económica y de la economía política actual.

La compilación se ha hecho con el objetivo de combinar por un lado las aportaciones de manual que no obstante pueden resultar novedosas al lector, con valoraciones de orden más crítico y evaluador de los resultados recientes de la desregulación. Naturalmente y como toda selección, los criterios tienen mucho de arbitrario. Desde luego ni se ha pretendido ser exhaustivos ni tampoco se ha buscado un resultado equilibrador de las diferentes posiciones y aportaciones que en este momento existen.

Se pretende, por el contrario, facilitar una incursión en el tema, tanto para los profesionales de la economía, —hay algunos textos que tienen una cierta farragosidad— como para los simples interesados.

En aras de facilitar la lectura se han cometido ciertas licencias que no siempre serían bien acogidas por la ortodoxia editorial. Por ejemplo, se han juntado diferentes productos académicos, desde un capítulo de un manual como el de Kahn, hasta un artículo fruto de un seminario y discusión abierta, caso de Peltzman. Por otro lado se ha suprimido todo tipo de referencias, citas y apoyaturas erúditas de los textos.

El resultado es una serie de trabajos presentados a modo de lecturas, en el sentido anglosajón de término, que pueden leerse independientemente unas de otras. No obstante la ordenación elegida responde al criterio de empezar con los contenidos más didácticos, para acabar con las aportaciones más críticas y evaluadoras.

Como observará el lector, el que suscribe estas líneas

ha roto con la tradición de adelantarles, con mejor o peor fortuna, los contenidos de los diferentes trabajos, la vida y currículum de los autores y también su propia opinión sobre el tema. De entre las razones que me han decidido por tal solución he considerado las siguientes: **primero**, no siempre se acierta en el trabajo de interpretación y condensación de los trabajos, especialmente cuando son ajenos; **segundo**, se evita que el posible lector se pierda el contenido original al recurrir confiadamente en la síntesis y, **tercero**, se aligera considerablemente el resultado editorial final, sin por ello limitar en absoluto la información que se quería poner a disposición del público de habla española.

Para terminar permitáseme un modesto ejercicio de reconocimiento y justicia al agradecer desde aquí al Director de esta revista el profesor José Luis Monzón Campos, su inestimable aportación al trabajo ahora terminado. Sin sus inapreciables sugerencias, continuo seguimiento de todo el proceso de elaboración de la selección, y por que no decirlo, más de un aliento generosamente dado, tanto aquí en Valencia como cuando pude disfrutar de su compañía en Washington D.C., lo modestamente conseguido hubiera sido de todo punto imposible.

Junio de 1989 - junio de 1990 Washington, D.C. y Valencia.